



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 37203

Armenia, Quindío, 3 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUIS ENRIQUE BLANDON GRANADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: SH-PGF-DF-14769 del 19 de abril del 2022, a la petición con radicado Nro.2022RE7014 de 11 de marzo de 2022 y radicado Go Nro. 20221287 del 14 de marzo de 2022.
(Rectificación - Corrección de datos de un predio)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 19 de abril del 2022

Fecha del Aviso: 3 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: LUIS ENRIQUE BLANDON GRANADA

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-14769 del 19 de abril del 2022, se dio respuesta y se citó para la realizar la



SC 7319 1 CO 50319 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004

Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 1 de 4

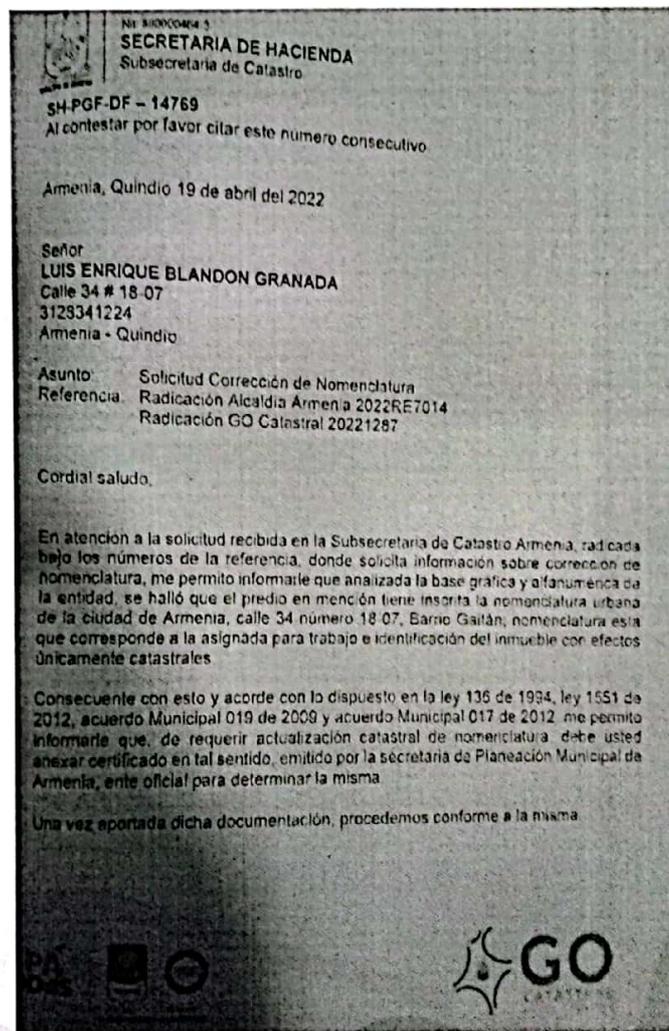


Nit 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

notificación personal del contenido de la petición con radicado Nro. Nro 2022RE7014 de 11 de marzo de 2022 y radicado Go Nro. 20221287 del 14 de marzo de 2022, la cual versa en reaarizar la Rectificación - correccion de datos de unpredio, notificación que no fue efectiva en la dirección física consignada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido de SH-PGF-DF-14769, de 19 de abril del 2022, así las cosas, procede entonces la Jefatura de Conservación Catastral Armenia adscrita a la Subsecretaria de Catastro Armenia, a notificarle por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido SH-PGF-DF-14769 de 19 de abril de 2022 en respuesta a la petición con radicado Nro. 2022RE7014 del 11 de marzo de 2022. Solicitud de rectificación - correccion de datos de un predio, por parte del LUIS ENRIQUE BLANDON GRANADA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



SG-7219-1 CO-90218-1
R-AM-SGJ-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindio - C.P. 830004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 2 de 4



Así mismo atendiendo su solicitud y por no ser función de esta entidad, nos permitimos darle traslado de su solicitud a la secretaria de Planeación Municipal de Armenia, ente competente para tal efecto.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
 Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Johan Alberto Alonso Garcia – Reconocedor UAECO Operador Catastro Armenia
 Revisó: Maria Elena Alvarez Garcia – Control de Calidad UAECO Operador Catastro Armenia
 Aprobó: Carlos Alfonso Martinez Cortes – líder Conservación UAECO Operador Catastro Armenia

ESPA
 TODOS



ES
 TOI

Alicadía de Armenia

R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004

Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 3 de 4



Nit 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia

Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



SC 719-1 CO 80719-1
R-AM-531-001 V6 16/03/2020

Carretera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co

Página 4 de 4